

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.
- Grupo K. Subgrupo 1. Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 6 de octubre de 1998.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 3246/98).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm. C-AL-7-EJ-0.

a) Descripción: Obra con variante «Acondicionamiento de la AL-450. Tramo: Albololuy a Alhabia. Pk 10,500 al pk 17,500».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos setenta y siete millones doscientas ochenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve (377.289.639) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95-421.15.55. Fax: 95-456.37.70.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del día 13 de noviembre de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: El día 20 de noviembre de 1998 a las 10,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría d.

Grupo B. Subgrupo 1. Categoría d.

Grupo G. Subgrupo 6. Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco J. Gestoso Pró.

ANUNCIO de licitación de concurso de control de calidad. (PP. 3247/98).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. C-AL-7-CC. Control de calidad de las obras «Acondicionamiento de la AL-450. Tramo: Albololuy a Alhabia. Pk 10,500 al pk 17,500.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses, y en todo caso el de duración de las obras.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Nueve millones quinientas mil (9.500.000) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del 13 de noviembre de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: En la Entidad, domicilio y localidad indicados en el apartado 6. Fecha: Día 20 de noviembre de 1998, a las 10,00 horas.

9. Otras informaciones. Acreditaciones requeridas: Area SV de suelos y viales o alternativamente ST o SF; Area HA de control de hormigón en masa o armado o alternativamente HC. Se valorará, sin ser excluyente, el Area AP de ensayos de laboratorios para estructuras.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de publicación en el DOCE: No se publica.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos y de juego a determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, se publica por anuncio el texto común de las Resoluciones de la Dirección General, extinguiendo los Permisos de Funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego a las Empresas Titulares de Salones que se relacionan en el Anexo:

«Examinados los expedientes de Empresas Titulares de Salones, que se relacionan en el Anexo, se procede a considerar los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico: Que por el Servicio de Inspección de esta Dirección General se ha comprobado que los Salones Recreativos y de Juego se encuentran cerrados, sin que por los titulares se haya notificado el cierre temporal de los mismos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico: Que el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 25.1.g), establece que el permiso de funcionamiento podrá extinguirse por la ejecución de modificaciones de las previstas en el artículo 26.1 y 2 del presente Reglamento, sin haber obtenido la autorización previa.

Vistos: Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el precepto legal citado y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción de los permisos de funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego».

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Salón: Salón de Juego. C/ Antonia Díaz, 38, de Dos Hermanas (Sevilla).
Empresa: Rtvos. Nazareno, S.L.
Expte.: 147/88.

Salón: Salón Recreativo. C/ Laguna de Maestre, 14, de Dos Hermanas (Sevilla).
Empresa: Rtvos. Luis, S.A.
Expte.: 395/88.

Salón: Salón Recreativo Gibalín. C/ Harinas, 2, de Lebrija (Sevilla).

Empresa: Rtvos. Robredo, S.L.
Expte.: 740/88.

Salón: Salón de Juego. Avda. Jesús Nazareno, 1, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Empresa: Rtvos. Robredo, S.L.
Expte.: 740/88.

Salón: Salón Recreativo. C/ Castellón, 11, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Empresa: Tejero Rodríguez, Manuel.
Expte.: 178/91.

Salón: Salón Recreativo. C/ Canónigo, 2, de Dos Hermanas (Sevilla).

Empresa: Juegos Solymar, S.L.
Expte.: 163/92.

Salón: Salón Recreativo. C/ Málaga, 8, de Brenes (Sevilla).

Empresa: Sánchez Vázquez, Rosario.
Expte.: 181/92.

Salón: Salón Recreativo. Avda. Cristóbal Colón de Huelva.

Empresa: Lorenzo Gómez, Manuel.
Expte.: 195/92.

Salón: Salón Recreativo. C/ Sancho Dávila, 7, de Marchena (Sevilla).

Empresa: Anydo, S.L.
Expte.: 53/93.

Salón: Salón Recreativo. Avda. de los Pirralos, 53, de Dos Hermanas (Sevilla).

Empresa: Barrera Girón, Rosalía.
Expte.: 101/89.

Salón: Salón Recreativo. Avda. de Portugal, 29, de Brenes (Sevilla).

Empresa: Campos Pérez, Vicente.
Expte.: 74/93.

Salón: Salón Recreativo. Avda. Plaza de Toros, 6-B, de Carmona (Sevilla).

Empresa: Prieto Lara, José.
Expte.: 85/93.

Sevilla, 25 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Traslado de Providencia y Pliego de Cargos recaído en el expediente sancionador AL-62/98-M, incoado por presunta infracción a la normativa de Máquinas Recreativas y de Azar.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Dele-